



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 000121 DE 2024

16 MAY 2024

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades, en especial las que le confieren los Decretos 1083 y 1338 de 2015, en concordancia la Ley 909 de 2004, el Decreto 670 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004, establece que hacen parte de la función pública los empleos denominados de libre nombramiento y remoción, en tanto que el literal b del numeral 2 del artículo 5, entre otras cosas, dispone que son aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza y que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, en tanto que, los artículos 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y 2.2.5.2.1, regulan la renuncia a un empleo de voluntaria aceptación, que una vez aceptada genere vacancia definitiva, y que puede proveerse mediante nombramiento ordinario conforme al artículo 2.2.5.3.1, ibidem.

Que mediante Resolución número 0294 de 28 de agosto de 2023, se nombró con carácter ordinario a **ALFONSO VALDERRAMA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 17.645.630, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Director Técnico, código 0100, grado 20, de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria adscrito al Viceministerio e Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y fue posesionado mediante Acta número 091 del 28 de agosto de 2023, al cual, mediante escrito del 15 de mayo de 2024, presentó renuncia voluntaria.

Que analizada la hoja de vida de **CLARITA BUSTAMANTE ZAMUDIO**, identificada con cédula de ciudadanía 31.162.105, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, reúne los requisitos requeridos para ser nombrada ordinariamente en el mencionado empleo, de acuerdo con las exigencias del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal, y demás normas concordantes.

Que con base en lo expuesto, se considera viable la provisión del empleo mediante nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha de posesión del nuevo titular del empleo Director Técnico, código 0100, grado 20, de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria adscrito al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la renuncia presentada por el señor **ALFONSO VALDERRAMA MARTÍNEZ**.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora **CLARITA BUSTAMANTE ZAMUDIO**, en el empleo de libre nombramiento y remoción de nivel Directivo, denominado Director Técnico, código 0100, grado 20, de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria adscrito al Viceministerio de

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo."

Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con una asignación básica mensual de \$12.094.808.

Artículo 3. *Publicación.* La presente Resolución deberá ser publicada por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 4. *Comunicación.* Esta Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al señor **ALFONSO VALDERRAMA MARTÍNEZ** y a la señora **CLARITA BUSTAMANTE ZAMUDIO** en concordancia con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.


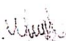
Artículo 5. *Vigencia.* Esta resolución rige desde su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 MAY 2024

JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Byron Valdivieso, Secretario General. 
Viviana Gamboa, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. 
Proyectó: Nicolás Esteban Vera Gutiérrez, Funcionario Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.